

“2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ACTOS INGRESADOS	
Fecha: 20/10/17	Hs. 11:40
Numero: 1376	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Nota N° 254 / 2017.

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 19 de Octubre de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la
incorporación del presente Proyecto de Resolución, para la próxima sesión legislativa.

Sin otro particular le saludo atte.

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

"2017, Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a los Héroes, ayer, hoy y siempre"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

Nota 254/2017

Letra: B FPV

Ushuaia, 19 de Octubre de 2017

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

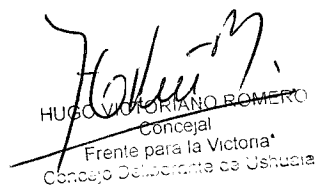
RESUELVE

Art. 1º: Solicitar al DEM que a través del área correspondiente, determine una zona acondicionada para la práctica de "Dirty Jump" (rampas de tierra); disciplina ejecutada por un numeroso grupo de jóvenes que hoy no disponen de espacio para llevarla a cabo.

Art. 2º: Acercar como propuesta a evaluar los siguientes lugares:

- a) Monte Gallinero: "Los Cañones", en donde se observan las condiciones necesarias para la citada practica, como lo son la accesibilidad y rapidez.
- b) Espacio lindante al "Hotel Arakur"; que si bien es privado, podría accederse a través de un convenio de uso.
- c) Skaper del Centenario: espacio en donde ya existieron rampas que funcionaron correctamente.

Art. 3º: De forma.


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia